

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias, en la reunión sesionada del 12-abril-2022, acuerda lo siguiente con relación a los días perdidos por paros, electricidad y diseño del calendario académico en el 2do semestre del año académico 2021-2022 y la reposición de los mismos.

**Por cuanto:**

- 1- Todos los cursos regulares del RUM han sido diseñados para un semestre de 15 semanas lectivas, con las horas contacto que así corresponden.
- 2- La evolución natural de las disciplinas enriquece y aumenta la cantidad de temas y aplicaciones que deberán discutirse en cada curso, con el pasar de los años.
- 3- Las últimas lecciones de muchos cursos incluyen una visión panorámica de los desarrollos recientes y las posibles aplicaciones de los conceptos aprendidos durante el semestre, lo que es muy beneficioso para el alumnado.
- 4- Este semestre, hasta el presente, hemos tenido las siguientes interrupciones de clases:
  - a. jueves 7 y viernes 8 de abril (interrupción eléctrica en todo el Archipiélago)
  - b. lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de abril (dictamen de la gerencia académica para que se reúnan solamente cursos de laboratorio)
  - c. el calendario académico asignó solamente 14 semanas a este semestre, con lo cual se pierden 5 días más de un semestre regular de 15 semanas.Habremos perdido hacia el final del semestre: 2 lunes, 2 martes, 3 miércoles, 5 jueves y 3 viernes para los cursos de conferencia.
- 5- Los cursos de martes y jueves habrán perdido 7 días, lo que corresponde a perder 3.5 semanas.

Esto convierte el semestre para estos cursos en uno de solamente 11 y 1/2 semanas.
- 6- Los cursos de lunes, miércoles y viernes habrán perdido 8 días, lo que corresponde a un total de 2.67 semanas de clases. El semestre sería de sólo 12 y 1/3 semanas para estos cursos.
- 7- Los cursos y laboratorios que se reúnen solamente los jueves, habrán perdido 5 de 15 reuniones que deberían tener; los de viernes perderán 3 de 15 y los de miércoles 3 de 15 debidas.
- 8- La reducción en el tiempo de cobertura en las clases de este semestre afectará a 12,000+ estudiantes y a 600+ profesores.
- 9- El semestre pasado, el 1ro del año académico 2021-2022, se perdieron 21 días lectivos para los cursos de L-Mi-V, y sólo se calendarizó el recobrarles 9 días lectivos, de los cuales uno tenía que ser usado para el examen final. Ello permite inferir que no siempre se calendariza para reponer completamente los días perdidos por paros, huelgas, tormentas, terremotos, dictámenes y otras ocurrencias.
- 10- La administración del RUM autorizó el ofrecimiento de los laboratorios de los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril, y no incluyó los cursos o talleres que son ofrecidos de manera presencial.

11 – Se ha estado incumpliendo con las Certificaciones del Senado 021-2018 y 018-2020, que requieren que el calendario académico sea un o de 15 semanas procediéndose a programar semestres de 14 semanas, lo cual ante las interrupciones ha afectado significativamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Por tanto:**

- 1- La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias le requiere al Senado Académico y a la Junta Administrativa del RUM cumplir con las Certificaciones del Senado 021-2018 y 018-2020. A tenor con ello, solicita los ajustes pertinentes al calendario académico **para atender el tiempo que no se ha podido atender este semestre y que los futuros semestres se diseñen con las quince semanas lectivas que corresponden.**

Esto debe incluir un período flexible para que los cursos, talleres o laboratorios que no pudieron reunirse de manera presencial durante los días 17-18 de febrero, 24, 30 y 31 de marzo y 1 de abril puedan llevar a cabo sus tareas académicas.

- 2- Esta resolución será comunicada inmediatamente a los miembros del Senado Académico y de la Junta Administrativa y al profesorado de los otros colegios académicos del RUM.

Original:

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias le requiere al Senado Académico y a la Junta Administrativa del RUM cumplir con las Certificaciones del Senado 021-2018 y 018-2020. A tenor con ello, solicita los ajustes pertinentes al calendario académico del 2do semestre del año 2021-2022 para que corresponda a las 15 semanas lectivas de un calendario regular.